



## **AVISO DE PRIVACIDAD**

### **SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO DE RECURSOS DE REVISIÓN E INCONFORMIDAD Y DENUNCIAS POR FALTA DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

La Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cuichapa, con domicilio en la calle 1 S/N Col. Centro, Cuichapa, Veracruz, con código postal 94920, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte.

#### **¿Para qué finalidad?**

Al proporcionar sus datos personales a esta Unidad de Transparencia la utilizaremos para los siguientes puntos:

- a) Darles atención a sus solicitudes de acceso a información pública
- b) Recursos de revisión,
- c) Inconformidad,
- d) Denuncias por incumplimiento a obligaciones de transparencia.
- e) Mantener comunicación con personas interesadas en recibir información relacionada con las actividades y eventos que lleva a cabo la Unidad de Transparencia.
- f) Registrar y tramitar solicitudes de información
- g) Efectuar notificaciones
- h) Vigilar el cumplimiento de las áreas administrativas
- i) Elaborar reportes o estadísticas. Así mismo, se comunica que no se realizan tramites adicionales

#### **Datos personales recabados**

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos:

Nombre completo

Domicilio

Teléfono

Correo electrónico

Datos sensibles: lengua indígena



## Fundamento legal

El tratamiento de datos personales se encuentra regulado en los siguientes preceptos legales:

Artículo y/o fracción	Norma aplicable
1, 34, 35, 67, 114	Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
126 fracciones XXI y XXIII	Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de Ignacio de la Llave
15 fracción XXVII, 49 fracción II, 51	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

## Transferencias de Datos Personales

Se hace su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados, en términos de lo dispuesto en los artículos 70, fracciones II, III, IV, y VI; 71 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de otras transmisiones previstas en la Ley.

## Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la información no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, en las siguientes vías:



## Requisitos

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y

aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación, debe expresar las causas que motivan la eliminación; en el de oposición, debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría; si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, el cual puede ser ampliado por 10 días hábiles más, previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, la hará efectiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

## Datos de la Unidad de Transparencia

Horario de atención de: lunes a viernes 9:00 am. a 3:00 pm.

Domicilio Calle 1 S/N Col. Centro CP. 94920. Cuichapa, Veracruz

Teléfonos 278 745 0505, 278 745 0604 Ext. 108

Correo electrónico [unidadtransparencia@cuichapa.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@cuichapa.gob.mx)

## Cambio al Aviso de Privacidad



En caso de realizar alguna modificación al aviso de privacidad, se hará de su conocimiento a través de <http://www.cuichapa.gob.mx/transparencia/>